

COMO O PROFISSIONAL DE ARQUIVO SE POSICIONA DIANTE DOS CENÁRIOS HÍBRIDOS ATUAIS/CÓMO EL PROFESIONAL DEL ARCHIVO SE POSICIONA ANTE LOS ESCENARIOS HÍBRIDOS ACTUALES

Prof. Dr. Ramon Alberch i Fugueras¹
Ramon.Alberch@uab.cat

1. Transformación digital y transición digital

La ciencia archivística, por su carácter transversal y por su intensa evolución metodológica, está obligada continuamente a analizar -y en algunos casos a integrar- principios y conocimientos procedentes de su entorno social, cultural y tecnológico. El impacto de las agendas políticas más avanzadas en el ámbito de la profesión y sus profesionales ha propiciado la aparición de nuevos conceptos que debemos evaluar de manera objetiva y saber deslindar lo esencial de aquello que es meramente discursivo y fascinador. Entre los muchos conceptos que han irrumpido recientemente -y que han adquirido mayor vuelo ante la abrupta irrupción de la pandemia provocada por el virus de la COVID19- destacan los referidos a la transformación digital y la transición digital. Una transformación digital que se correlaciona directamente con la aplicación de herramientas, metodologías y capacidades digitales a la gestión de las organizaciones para generar valor y mejorar su transparencia, eficiencia y productividad. Y una transición digital en tanto que reforma estructural que va más allá del mero impulso a la “transformación digital” y que debe ser transformadora, social, equilibrada y colaborativa¹. Ambos conceptos han generado un fuerte impacto en las organizaciones, han actuado como un termómetro de su “salud informacional” y ha intensificado un cambio de paradigma en la forma de relacionarse y en la prestación de los servicios, estimulados por una creciente reivindicación ciudadana de una menor “presencialidad” física².

La transformación digital -como concepto de referencia global- y la transición digital -en tanto que proceso continuo de aplicación a la realidad- ha provocado la aparición de los denominados “*escenarios híbridos*” caracterizados por la utilización integrada de distintos soportes documentales (papel y digital) y el reto de hacer compatible la interacción entre distintas herramientas y soluciones tecnológicas a lo largo de todo el ciclo de vida de los documentos. En este sentido las tecnologías han actuado como punta de lanza y han impuesto determinadas soluciones basadas en arquitecturas híbridas y soluciones tecnológicas que en numerosos casos no toman en consideración los aportes de la metodología de la gestión documental³.

La velocidad e intensidad de este cambio ha propiciado que el colectivo profesional de archiveros-gestores de documentos se haya visto impelido a trabajar de manera acuciante en un doble frente:

- De una parte dar respuesta a esta transición “convivencial” en el trabajo cotidiano;

¹ Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Barcelona, España.

- de otra repensar la profesión y reformular algunos de sus conceptos y principios.

Es incontestable que estamos inmersos en un proceso de intensa evolución en que los conceptos envejecen a gran velocidad; aun no hemos “digerido” sobre cómo los archivos deben responder de manera eficiente y juiciosa a los desafíos derivados de la libertad de información, la transparencia, la rendición de cuentas o el gobierno electrónico, entre muchos otros, que la agenda de “urgencias” se incrementa de manera exponencial: la economía del dato (big data, open data), la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el blockchain o el cloud⁴.

2. Archivos y expedientes híbridos, la punta del iceberg

El proceso de transición de la gestión de documentos en papel a documentos digitales/electrónicos se aventura como largo y complejo en la medida que -como ya es público y notorio- va mucho más allá de un mero cambio de soporte y que para su materialización exitosa es imprescindible acometer transformaciones normativas y legales, metodológicas, culturales y tecnológicas. En el caso de los archivos, esta transición se visualiza perfectamente en el incremento exponencial de los denominados “*expedientes híbridos*”, conformados simultáneamente por documentos en papel y electrónicos, gestionados en diferentes herramientas pero que, a pesar de estar en distintos repositorios, forman una sola unidad documental por razones de un trámite común y que debe satisfacer requisitos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad⁵.

La implementación de distintos aplicativos informáticos en la fase de trámite (activa) y con un predominio aún notable del soporte en papel, ralentiza los beneficios del gobierno electrónico y pone sobre la mesa la necesidad imperiosa de acelerar el ritmo de la transición digital para no “instalarnos” en el relativa comodidad del expediente híbrido. Cabe señalar que estudios recientes documentan que el número de expedientes híbridos en las administraciones públicas ya son ligeramente superiores al de los expedientes en papel/físicos y de los expedientes íntegramente electrónicos. Así, actualmente (2021) nos podemos encontrar con cinco escenarios posibles⁶:

- Expediente íntegramente en soporte papel
- Expediente íntegramente en medio electrónico
- Expediente con documentos en papel + documentos en medio electrónico (se trataría del que podríamos denominar híbrido clásico)
- Expediente electrónico + documentos obtenidos mediante digitalización segura/certificada.
- Expediente electrónico + documento obtenido mediante digitalización simple.

A pesar de que los cuatro primeros casos aportan garantías de cumplimiento normativo y pueden devenir prueba documentada, no por ello dejan de presentar también algunos inconvenientes evidentes; en primer lugar un problema de eficiencia en la medida que esta segregación de la información (física y electrónica) requiere un tratamiento más complejo y menoscaba la transparencia; en segundo lugar por el hecho que impide

generar índices electrónicos, comprometiendo su integridad y, especialmente, su almacenaje en un repositorio digital, como sería el caso del ámbito del cloud. También porque exige la utilización de distintas herramientas de gestión según los soportes, obligando en cualquier caso a generar modelos de integración mediante una capa de servicios.

Por esas y otras razones, algunas legislaciones como la ley 39 de 2015 del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40 de 2015 del Régimen Jurídico del Sector Público español arbitran un plazo temporal para alcanzar la gestión integral de los documentos electrónicos y evidencia que el archivo/expediente híbrido no es un fin, sino un elemento transicional.

3. La identificación de los elementos que conforman un escenario híbrido-convivencial

Más allá de la problemática específica de los expedientes híbridos, la complejidad de la transformación y la transición digital provoca un fuerte impacto sobre la ciencia archivística y sus profesionales. Con todo, no existe unanimidad en el colectivo profesional sobre el alcance del cambio y sobre las acciones que se deben desencadenar para afrontarlo. Montserrat Sebastià Salat⁷ constata que existen diferentes enfoques según sean realizados desde una perspectiva positivista o desde un enfoque postmodernista. Se trata de planteamientos notablemente antagónicos desde un punto de vista epistemológico:

-Positivismo: enfoque conservador del cambio de paradigma de la ciencia archivística. Aceptan la innegable evolución de algunos conceptos y asumen la importancia de la gestión electrónica de documentos, si bien defienden la solidez de los principios, métodos y sistemas de trabajo.

-Postmodernismo: se trataría de la tendencia más radical. Reivindica reformular los principales conceptos y métodos archivísticos y apelan a una fuerte integración de las TIC en la denominada era postcustodial.

A través de la lectura de las aportaciones de diferentes autores y de nuestra experiencia personal⁸ hemos podido identificar seis elementos sobre los cuales influye de manera precisa este “escenario híbrido”. Sintéticamente, nos referiremos al debate sobre la “identidad” profesional, la renovación del contexto legal y normativo, la reformulación de los conceptos y principios de la archivística, la necesaria revisión de la metodología, el replanteamiento de la formación y la capacitación a todos los niveles y, finalmente, la formulación de un programa de gestión del cambio.

3.1.El debate sobre la identidad profesional

En la actualidad, aún es necesario constatar la dificultad que supone la imagen distorsionada y la percepción pública escasamente positiva sobre de los archivos y los archivistas⁹, la existencia de una notable diversidad de perfiles profesionales y, especialmente, la necesidad de una inexcusable alianza con otros sectores profesionales y otras disciplinas, estimulando una interlocución múltiple con los actores implicados en la administración/gobierno electrónico. Este trabajo cooperativo es ineludible y exige establecer alianzas y sinergias, tal como puede verse en la figura 1. Y un último tema del cual nos prodigamos poco en enfatizar su importancia: la adscripción del

servicio de archivo en la estructura orgánica y su ubicación jerárquica dentro de la organización¹⁰.

Figura 1: *Actores implicados en el gobierno electrónico*

La Alta Dirección	Debe impulsar la política y el MGD mediante la asignación de los recursos necesarios
La Dirección de Tecnologías	Responsable del modelo tecnológico
La Dirección de Gestión Documental y Archivo	Responsable de las políticas encaminadas a planificar, implementar y administrar un MGD
Dirección de Asuntos Jurídicos	Debe garantizar la formalidad legal de los procesos y los procedimientos
Responsables de las áreas clave: Secretaría General/Gerencia; Organización; Transparencia; Auditoría; Planeación y Modernización	Deben modelar los circuitos administrativos, impulsar la ingeniería de procesos, impulsar la implementación y auditoría del MGD y gestionar el cambio
Responsables de formación	Deben garantizar la capacitación sobre los procesos e instrumentos y la difusión de la información necesaria para entender y aplicar las directrices del MGD
El personal, de cualquier nivel, implicado en las tareas de gestión de documentos	Deben aplicar el modelo en las acciones y trámites cotidianos y, en especial, mantener documentos precisos y completos de sus actividades

3.2. La renovación del contexto legal y normativo

Una clara prioridad es facilitar una interpretación articulada de la legislación de los gobiernos mediante una lectura no sectorial e integradora: leyes de archivos, de protección de datos, de transparencia y libertad de información y las referidas en un sentido amplio a la administración/gobierno electrónico (régimen jurídico, firma digital, interoperabilidad, seguridad, reutilización, procedimiento administrativo electrónico..). Y el recurso obligado a las normas ISO como factor de normalización, tanto de las normas referidas a la gestión de documentos en un sentido amplio (metadatos, migración, preservación, riesgos, procesos, evidencias) como de la nueva normatividad asociada a la transformación y transición digital: inteligencia artificial, big data, ciberseguridad, blockchain, cloud¹¹.

3.3. La reformulación de algunos conceptos y principios de la archivística

Es obvio que los profundos cambios derivados de esta intensa transición -que se ha acelerado ante el impacto de la COVID19- en los ámbitos del teletrabajo, la teleeducación, la telemedicina o el comercio electrónico, así como la omnipresencia de las TIC y el impulso de las redes sociales, ha obligado a reformular algunos de los conceptos y principios de la archivística. En primer lugar el propio concepto de archivo, reforzado positivamente por los postulados derivados del denominado “archivo social”¹² que amplía notablemente los intereses profesionales, las fuentes a acopiar en el marco de la “producción” generada por las redes y los movimientos sociales y una ampliación del ámbito “competencial”. Y la relevancia adquirida por la indisoluble interrelación entre los archivos y la defensa de los derechos humanos que se ha erigido

en un ámbito que evidencia la centralidad de los archivos en el reclamo universal de verdad, justicia y reparación a las víctimas.

Otros cambios que se avizoran y que deben asumirse por su consistencia conceptual son los referidos al ciclo de vida de los documentos y su evolución hacia el modelo del Records Continuum, el mismo concepto de custodia y post-custodia documental, así como el fortalecimiento de los conceptos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.

3.4. La revisión de la metodología

A un nivel general, el impacto de las TIC y de la normatividad derivada de la adaptación al nuevo entorno tecnológico, ha incentivado una doble acción: de una parte una nítida evolución en la conformación de los procesos e instrumentos de gestión documental, de otra la integración en nuestra metodología de protocolos y herramientas que hasta hace poco tiempo podían ser percibidas como ajenas a la profesión, como sería el caso de la digitalización e impresión segura, la firma electrónica, los modelos de roles y permisos o el catálogo de formatos.

Estos procesos e instrumentos (ver Figura 2) en el aspecto técnico han generado nuevas propuestas ya consolidadas como sería la implementación de los modelos/esquemas de metadatos, los cuadros de clasificación funcional, la interrelación entre acceso y transparencia u otras en proceso de adaptación como sería en el ámbito de la evaluación documental la necesaria articulación entre el modelo taxonómico y la macrovaloración funcional o los desafíos de la preservación a largo plazo de documentos electrónicos, su gestión y su sostenibilidad económica¹³. En este sentido, cabe considerar la relación indisociable que se establece entre los procesos y los instrumentos, en la medida que la aplicación práctica de los procesos en el trámite administrativo conlleva necesariamente la existencia previa de los instrumentos pertinentes de referencia (por ejemplo, la codificación de los expedientes/series documentales precisa de la formalización de un cuadro de clasificación o la aplicación práctica de la disposición documental requiere de unos calendarios de conservación/tablas de retención documental derivadas de un modelo de valoración).

Figura 2: *Procesos e instrumentos de gestión documental*

Los procesos	Los instrumentos
El acopio, la captura y el registro	La digitalización segura La firma electrónica
La clasificación y la ordenación	El cuadro de clasificación
La descripción	Las normas del ICA y el modelo de metadatos
Las transferencias	El catálogo de tipologías documentales
El acceso	El modelo de roles y permisos
La consulta y los préstamos	La impresión segura
La disposición	El modelo de valoración documental El catálogo de documentos vitales y esenciales
La conservación y la preservación	El modelo de preservación digital El catálogo de formatos

3.5. El replanteamiento de la formación y la capacitación

En este nuevo escenario es evidente que el ámbito de la formación requerirá de cambios de un cierto calado no solo en su contenido sino también en la formulación de titulaciones adecuadas a las nuevas competencias digitales. Especialmente por la aparición de perfiles derivados de la irrupción de nuevas funciones relacionadas con el tratamiento de datos, la gestión de los documentos electrónicos, el acceso y la transparencias, la explotación de los recursos de información y todo el entorno vinculado al desafío de la preservación digital.

Hasta el momento, la oferta universitaria basada en la secuencia de diplomados, licenciaturas-gradados, postgrados, maestrías y doctorados en el ámbito de la gestión de documentos y archivo de una parte, y de las ciencias de la información/documentación de otra, era una respuesta suficiente a las demandas del sector. En este nuevo contexto probablemente deberá acometerse una profunda reflexión sobre la actual secuencia de las titulaciones universitarias, quizás más que en su estructura, sí en sus contenidos y en sus perfiles y competencias¹⁴.

Y como corolario, la necesidad de afrontar dos problemas irresueltos. De una parte la alfabetización político-gerencial, enfocada a sensibilizar a un sector clave en la toma de decisiones pero hasta el momento bastante impermeable a las reivindicaciones de un mayor protagonismo por parte del sector profesional; de otra, proceder a generar programas de capacitación para todos aquellos trabajadores, de cualquier nivel de la organización, implicados en la gestión de documentos.

3.6. La formulación de un programa de gestión del cambio

En este proceso transicional un tema olvidado frecuentemente es cómo afrontar la gestión del cambio, que requiere de acciones proactivas destinadas a la sensibilización, a la capacitación focalizada en dotar a cada colectivo de las habilidades específicas para el desempeño de sus funciones en el nuevo contexto, a dotar de cohesión a los equipos de trabajo, a medidas tendentes a prevenir las resistencias al cambio garantizando que las personas directamente afectadas puedan adaptarse a las nuevas metodologías y también de difusión orientadas a dar a conocer los proyectos de implementación de modelos de gestión de documentos electrónicos, así como su alcance y beneficios.

4. Breve contemplación de algunos ejes críticos

Esta ineludible y forzada transición ha propiciado la necesidad de gestionar el cambio sin interrupciones de alto impacto, pero a la vez ha obligado a identificar con nitidez aquellos elementos más sustanciales en este nuevo escenario híbrido e identificar los ejes críticos. Sin ánimo de exhaustividad, veamos algunos de ellos:

- Deben realizarse cambios estructurales, no coyunturales; no al tacticismo, sí a la planificación estratégica y a la elaboración de hojas de ruta.
- Reiterar que no hay un Front-Office útil (ventanillas únicas, portales de transparencia) sin un robusto Back Office, es decir, una adecuada organización de los documentos y la información desde su captura o génesis desde las oficinas administrativas.
- Frecuente disociación entre los aplicativos informáticos de procedimiento y trámite, y los de gestión documental y archivo (BPM; gestores de workflow;

DM y RM), evidenciando la necesidad de definir una arquitectura tecnológica y la integración de aplicaciones tomando como referente un Gestor Documental.

- La supremacía de la visión tecnológica en detrimento de la concepción de la gestión documental como elemento imprescindible. Es objetivamente constatable la ausencia de requerimientos archivísticos en los servicios y productos TIC destinados al trámite y la gestión de la información¹⁵.
- La necesaria interrelación entre la metodología archivística y los procesos de estandarización e innovación, como sería el caso de la clasificación automática, los modelos de aprendizaje matemático, la actuación administrativa automatizada, interoperabilidad y reutilización de datos, prefigurando lo que se podría denominar una archivística computacional.
- El arraigo del teletrabajo y el impulso a las relaciones telemáticas entre organizaciones y ciudadanos/clientes¹⁶ ha evidenciado la magnitud de los déficits detectados¹⁷, la existencia de unos sistemas de seguridad/ciberseguridad débiles y las dificultades de alcanzar a corto plazo la prometida transición de la sociedad industrial a la sociedad de la información.
- La adscripción de los servicios de gestión de documentos y archivo a órganos escasamente transversales y su ubicación frecuente en los niveles bajos/medios de la jerarquía organizativa, debilita extraordinariamente la capacidad de influencia y, especialmente, de decisión ante los temas de relieve relacionados con el gobierno electrónico.
- La urgencia de proceder a crear órganos de integración y trabajo cooperativo de carácter interdisciplinar. Superación de la proliferación de Comités específicos (transparencia; gestión documental; tecnologías).

Notas

¹ Cfr. Cámara de Comercio de España. **Una iniciativa para la transición digital**. Madrid: Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, 2020.

² Parece fuera de toda duda que la abrupta irrupción de la pandemia de la COVID19 ha evidenciado las fortalezas y también las debilidades de la profesión y de su grado de desarrollo en las organizaciones. Pero también ha obligado a un esfuerzo gigantesco para favorecer el teletrabajo y el derecho del ciudadano a relacionarse telemáticamente con las Administraciones Públicas. Y ha propiciado un cambio trascendental que se habría producido con mucha mayor lentitud sin los apremios que ha provocado la pandemia.

³ Como señala Joan Carles Faus "Archivos y transformación digital. Impacto de la reingeniería documental en la producción administrativa", *Tábula*, 19 (2016), p. 173-201, "La transformación digital no es (sólo) cuestión de hardware y software. Este error ya se ha cometido. Hay que

repensar los esquemas actuales de la producción administrativa y de los flujos de información para optimizar las ventajas de la tecnología existente. La pregunta clave es, obviamente, cómo hacer más competitivos los productos administrativos, y qué podemos aportar desde la Archivística”.

⁴ Cfr. Alberch Fugueras, Ramon: “Fascinación por lo nuevo. ¿Olvido de lo esencial?”. **Arkhé. Boletín Digital de la Asociación Latinoamericana de Archivos**, n. 52, febrero, p. 1, 2021.

⁵ Archivo General de la Nación de Colombia, Acuerdo 02 de 2014 “por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones”.

⁶ Cfr. Blog Gerente de Información: **Apuntes sobre expedientes híbridos y foliación**.

⁷ “La transformación de los archivos y de la archivística: el nuevo paradigma desde la hibridez a la metadisciplina y la metacomunidad profesional”, **Tábula**, n. 12, p. 21-23, 2009.

⁸ Especialmente las aportaciones de Gerardo Bustos, José Ramón Cruz Mundet y Carmen Díez Carrera, Joan Carles Faus, Mari Paz Martín, Virginia Moreno, Montserrat Sebastià, Francisco José Valentín y David De Torres, cuyas aportaciones respectivas se documentan en el apartado de referencias bibliográficas.

⁹ Puede encontrarse un estado de la cuestión de la percepción sobre los archivos y sus profesionales, en la obra de: Alberch, Ramon; Ponce Almeida, Rocío P: **Archivos y archiveros en la literatura y el cine**. Gijón: Ediciones Trea, 2021.

¹⁰ La adscripción orgánica y la ubicación jerárquica del servicio de archivo no es un tema baladí. Debemos profundizar en el debate sobre la adscripción a órganos culturales o a otros más generalistas/transversales y también sobre la visibilidad y capacidad de influencia que se relaciona directamente con una ubicación jerárquica de alto nivel al tratarse de un servicio transversal e interdepartamental.

¹¹ Vid. Asociación Española de Normalización-UNE: **Apoyo de la normalización a la Transformación Digital**, 2020, 76 p.

¹² Las acciones vinculadas al Archivo social son ya bastante numerosas; en este sentido constituyen un referente los proyectos impulsados por la Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya referidos a la recogida de testimonios sobre políticas de género (especialmente el maltrato a la mujer) a partir de las informaciones difundidas por las redes sociales y también la campaña impulsada bajo el lema Arxivem la COVID 19 (Archivemos la COVID19) que ha generado dos documentos de interés; de una parte el documento “**Consejos para la ciudadanía**” (crear democráticamente una memoria pública plural, contextualizar las fotografías y grabaciones y ceder testimonios al archivo) y de otra el documento “**Consejos para los archivos**” (líneas básicas de acción, abrirse a la ciudadanía y tratamiento documental participativo).

¹³ Vid. Cruz Mundet, José Ramón; Díez Carrera, Carmen; **Los costes de la preservación digital permanente**. Gijón: Ediciones Trea, 2016. Los autores plantean los retos más relevantes de la preservación digital a futuro: obsolescencia, conversión y migración, repositorios seguros de confianza y, especialmente, su sostenibilidad económica.

¹⁴ Montserrat Sebastià, Ob. Cit, p. 23, defiende la transformación de la disciplina archivística hacia una disciplina híbrida o metadisciplina que abrazaría archiveros, bibliotecarios, museólogos, diseñadores, conservadores, tecnólogos y expertos en comunicación. Y aventura que es posible articular una metacomunidad y una metadisciplina respetando la heterogeneidad.

¹⁵ El estudio de Yolanda Corredera, **Requeriments arxivístics i de gestió documental en la contractació de serveis TIC de l'Administració Pública. Eina per al seu desenvolupament i aplicació** pone en evidencia la ausencia de requerimientos archivísticos en los procesos de contratación en las administraciones públicas (servicios en la nube, implantación de un gestor de expedientes, desarrollo e implantación de la administración electrónica, aplicaciones de apoyo al ciudadano, plataformas de administración electrónica), lo que conlleva una mirada exclusivamente tecnológica en la mayoría de aplicaciones.

¹⁶ Según el consultor Rafel Roig, para que el ciudadano pueda ejercitar plenamente su derecho a relacionarse telemáticamente con la Administración, éste debería contar con medios adecuados (dispositivos tecnológicos, Internet...), identificación y firma electrónica, formación (guías didácticas, tutoriales), así como mejorar la capacidad de los sistemas de información (sobrecarga) e intensificar el impulso a la administración automatizada

¹⁷ Entre otros, el fuerte apego a la cultura del papel, el escaso impacto de la digitalización, la falta de sistemas de gestión documental robustos (expediente digital, modelo de metadatos, firma electrónica, digitalización segura,) y la ausencia de repositorios compartidos de información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBERCH FUGUERAS, Ramon. Gestión de documentos. Entre la alianza interdisciplinar y la teoría del rompecabezas. **Acervo**, v. 28, n. 2, julio-diciembre, p. 110-120, 2015. Disponible em: <<http://oaji.net/articles/2016/3932-1475250634.pdf>>.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN-UNE. **Apoyo de la normalización a la Transformación Digital**. 2020.

BURGAR ARQUIMBAU, Joaquín M; GALLEGO GARCÍA, Fernando; FAUS MASCARELL, Joan Carles: **Las tres llaves de la transparencia**. Castelló: Diputació, 2016. Disponible em: <<https://transparencia.dipcas.es/documents/75355/94038/Las+tres+llaves+de+la+transparencia/214bc44b-cfd0-4072-94f1-8cbc185d11d5?version=1.2&previewFileIndex=>>>.

BUSTELO, Carlota. La transformación digital y las normas internacionales para gestionar documentos. **Tria Revista Archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía**, v. 21, p. 17-29, 2017.

BUSTOS PRETEL, Gerardo. El Archivo electrónico requiere gestión centralizada”, **Tria Revista Archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía**, v. 21, p. 33-56, 2017.

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA. **Una iniciativa para la transición digital**. Madrid: Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, 2020.

CORREDERA ANERA, Yolanda. **Requeriments arxivístics i de gestió documental en la contractació de serveis TIC de l'Administració Pública. Eina per al seu desenvolupament i aplicació**. Bellaterra: ESAGED, 2020.

CRUZ MUNDET, José Ramón; DÍEZ CARRERA, Carmen: **Los costes de la preservación digital permanente**. Gijón: Ediciones Trea, 2016.

FAUS MASCARELL, Joan Carles: “Archivos y transformación digital. Impacto de la reingeniería documental en la producción administrativa”, **Tábula**, v. 19, p. 173-201, 2016.

JARDIM, José Maria. **Políticas y sistemas de archivos**. México: RADI, 2010
Disponible em: <<http://archivosiberoamericanos.org/wp-content/uploads/2012/09/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas.pdf>>.

MARTÍN POZUELO, M. Paz. El futuro inmediato de la investigación archivística. Cuestiones de prospectiva para una redefinición de la disciplina, **Tábula**, v. 12, p. 85-101, 2019.

MORENO BONILLA, Virginia: Innovación disruptiva. Administración Pública disruptiva, **Tábula**, v. 19, p. 117-122, 2016.

PEDRINI, Riccardo. In margin of Hybrid Archives and Integrated Systems. **Italian Journal of library, archives and information science**, v. 11, n. 3, p. 122-135, 2020.

ROBERGE, Michel. **Le schéma de classification hiérarchique des documents administratifs**. Conception, développement, déploiement et maintenance. Québec: éditions Michel Roberge, 2011.

SEBASTIÀ SALAT, Montserrat. La transformación de los archivos y de la archivística: el nuevo paradigma desde la hibridez a la metadisciplina y la metacomunidad profesional. **Tábula**, v. 12, p. 17-30, 2009.

TAYLOR, H.A. Transformation in the archives: Technological adjustment on paradigm Shift?". **Archivaria**, v. 25, p. 12-28, 1987-1988.

VALENTÍN RUÍZ, Francisco José; DE TORRES SÁNCHEZ, David: “Están preparados los archivos para afrontar el reto digital global y el de la administración electrónica en particular, **Tria Revista Archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía**, v. 22, p. 153-167, 2018.